1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	708/2024		
CONTRATISTA:	VADEL S.A.S	**NIT / CC No.:**	900.175.023-5
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRAR EL DESINFECTANTE HALOMIST PARA LA DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS DEL GRUPO LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA.		
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.580.000,00		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2024-07-25	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	2024/10/31
FECHA DE INICIO:	2024-08-01	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2024/10/31
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ligia Alexandra Otero Castro.	**DEPENDENCIA:**	Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos

2. SUSPENSIONES			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
-	-	-	-

3. PRÓRROGAS			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
-	-	-	-

4. ADICIONES			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**JUSTIFICACIÓN**
-	-	-	-

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.	**No. de póliza**	NB-100336029

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	$ 1.716.000	2024-07-25	2025/10/31

6. SANCIONES

SI_____ **NO**____**X**_____

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI_____**X**_____ **NO**_____

8. BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.580.000,00
ADICIONES	$0
MODIFICACIONES	$0
SUBTOTAL	$ 8.580.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 8.580.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	$0

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Efectuar entregas parciales del desinfectante HaloMist en el Grupo de Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas, en un periodo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, en la cantidad y calidad requerida una vez realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Se recibe 1 entrega única de los desinfectantes Halomist para el grupo de Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas, relacionados en la factura FVAD 1959.
2	Entregar el desinfectante HaloMist en su empaque original, sellado y sin ninguna alteración y con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Productos recibidos en empaque original, sellado, sin ninguna alteración y cumpliendo con las especificaciones técnicas.
3	Entregar en físico al supervisor del contrato, junto con el suministro del desinfectante HaloMist, los certificados de calidad del mismo, en donde se pueda evidenciar la fecha de vencimiento.	Se recibe certificados de calidad de desinfectantes Halomist relacionados en la factura FVAD 1959.
4	Proporcionar los materiales y condiciones necesarias para el transporte y conservación adecuada del desinfectante HaloMist, sin costo adicional para el Invima.	El proveedor garantiza el transporte seguro y conservación de los productos.
5	Entregar el desinfectante HaloMist con fecha de vencimiento igual o mayor a doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Se recibe 1 entrega única de los desinfectantes Halomist, cumpliendo con fecha de vencimiento de productos iguales o mayores a los doce (12) meses.
6	Brindar garantía del producto durante doce (12) meses que corresponderá a la fecha de vencimiento del desinfectante entregado en el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera alguna garantía de los desinfectantes Halomist durante la vida útil de los mismos
7	Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera respecto a la calidad y el uso del desinfectante HaloMist relacionado en las especificaciones técnicas, por medio de correo electrónico, teléfono y fax en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm durante el tiempo de vida útil del desinfectante. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera apoyo técnico respecto a la calidad y el uso del desinfectante HaloMist durante el tiempo de garantía.
8	Reponer dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a solicitud realizada vía correo electrónico por parte del supervisor del contrato, el desinfectante HaloMist adquirido, que presente defectos o alteraciones que incidan en su calidad, al momento de su uso o durante la vida útil del mismo; sin que esta situación genere costos adicionales para el Instituto.	No se realizaron acciones relacionadas a esta obligación en este periodo de tiempo. Se realizará alguna actividad frente a esta obligación en el momento que se requiera reponer algún desinfectante Halomist que presenten defectos o alteraciones en la integridad del producto durante el tiempo de garantía.

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

No aplica.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE__X__ BUENO _____ REGULAR ____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES FORMATO GAD-GCT-FM8)

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todos las certificaciones de cumplimento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9,** soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo al subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[1] del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número **708 de 2024**, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número **708 de 2024** en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes octubre de 2024.



LIGIA ALEXANDRA OTERO CASTRO
Coordinadora Grupo Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas
Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Invima
Supervisor(a) Contrato 708 de 2024.

Proyecto: jfonsecaf

[1] 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista